

# DERECHOS HUMANOS Y DROGAS.

*Posted on abril 24, 2011 by Administrador*



**Category:** [Default Humanístico](#)

**Tag:** [Default Humanístico](#)



## Derechos humanos y drogas.

### “Las drogas no se combaten con más drogas”

#### Juan Pablo II. Discurso sobre las drogas-1998.

Actualmente cierta concepción liberalizadora del uso de drogas aboga y milita activamente con el tema del Derecho Humano de las personas a elegir consumir drogas. La elección, atributo de la libertad, es el grito proclamado. De un lado los pobres e indignos seres humanos que no pueden “elegir” y del otro “los represores” que conculcan la libertad de la “felicidad” química. Esta concepción esta unida a un conjunto de políticas concretas que van de menor a mayor: despenalización de la marihuana, legalización luego de la misma, avance de la legalización de todas las drogas, salas de inyección publica de drogas y comercio libre de estupefacientes y/o entrega desde farmacias oficiales (públicas) a la población en hospitales a los consumidores de drogas. La única política que se promueve es la llamada reducción del daño; entrega controlada de drogas, reparto de jeringas, educación a la población sobre un uso “racional” de las drogas en las escuelas y una critica total a los sistemas preventivos escolares, comunitarios y de promoción de la salud así como a todos los instrumentos terapéuticos modernos de asistencia como la comunidad terapéutica entendida como una “doma” de las personas.

Esta lectura está haciendo estragos en el mundo. Han declarado una guerra a la política de drogas. Solo hay una política posible: la reducción de daños (que llamo en mis trabajos irónicamente “negación de los daños”) y todo esto marcado por una política de la liberación activa del consumo con campañas crecientes de tolerancia social y promoción de la aceptación social de los estupefacientes. Suecia que es el paradigma de la política contraria proclama: a) hay que reducir el reclutamiento de nuevos usuarios (con educación masiva preventiva de los daños y creando una cultura alternativa sana en todos los niveles), b) reducir el consumo (mostrando las consecuencias que éste genera); c) una reducción de la oferta a través de un eficiente trabajo aduanero, de seguridad y judicial. Por ultimo las autoridades suecas proclaman que donde hay drogas se daña la democracia y se infiltran las instituciones y Estado mismo. Suecia como paradigma de los índices de calidad de vida más altos del mundo marca hoy un sendero, el llamado “perversamente” derecho humano a drogarse es la promoción de la esclavitud, desde el Estado mismo. Además Suecia legalizó las drogas en 1975 y el resultado en solo un año fue grave para la salud publica de la comunidad: aumentaron los delitos, las enfermedades mentales y la violencia social. Después de esa época se convirtió en un paradigma europeo sobre formas de disminuir la prevalencia del consumo. Hoy la población apoya en un 80% la política oficial y sugestivamente el 80% de los jóvenes considera que el cannabis debe ser ilegal.

¿Quién está más cerca del ser humano? ; ¿la permisividad en drogas? ; ¿es humanitaria la permisividad? La realidad nos muestra todo lo contrario: la marihuana se está comprobando tiene alta toxicidad e interviene en el aumento de las enfermedades mentales (esquizofrenia y trastornos de pánico) e induce al consumo de otras (llamado fenómeno de puerta de acceso). Los efectos

cerebrales detectables hoy por sistemas de neuroimagen muestran daños circulatorios evidentes. Además si tomamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos que es la instancia proclamada para publicitar un consumo libre de drogas nos damos cuenta de la falacia de esta argumentación. Las drogas y su uso libre y permitido por el Estado como si no dañaran la salud pública atentan contra el artículo 3: Promover el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad; artículo 4: Ya que las drogas promueven la esclavitud de las personas (hoy está comprobado como el cerebro en su intimidad química comienza a necesitar y a depender de las sustancias); además el artículo 33 de los derechos del Niño de Naciones Unidas proclama el derecho a vivir en un medio seguro, libre de drogas y con sus derechos humanos (a la vida) protegidos por la sociedad. Los artículos 22, 23 y 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos nos hablan del derecho a vivir con dignidad y en un decente standard de vida. Todos estos derechos no se pueden cumplir si existe una aceptación mundial del uso de drogas. La Convención de Naciones Unidas sobre uso ilícito de drogas definió que el abuso de drogas destruye la dignidad humanas y su libertad para pensar la diferencia entre lo que hace bien y hace mal. También se habla de proteger los derechos de los no usuarios de drogas (delito, accidentes, violencia, enfermedades, etc). Facilitar drogas y perpetuar el trafico de drogas es una de las violaciones de los derechos humanos más fundamentales.

